

DE LAS HONRAS FÚNEBRES POR CARLOS III Y LA PROCLAMACIÓN DE CARLOS IV EN ALGECIRAS Y SAN ROQUE

Andrés Bolufer Vicioso / Instituto de Estudios Campogibaltareños

Desde esta comunicación trataré de contribuir al conocimiento de la parafernalia pública del Antiguo Régimen en el caso concreto de dos poblaciones nuevas: Algeciras, de la que hasta el momento no se tenían noticias de estas solemnidades, por falta de documentación local superviviente en sus Actas Capitulares¹ y a la que sin embargo nos podemos acercar gracias a la conservada en el Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán, y San Roque, de la que afortunadamente sí la hay.²

Ambos fondos documentales son a su vez complementarios, pues si bien en el caso del referente a Algeciras es suficiente para acercarnos a la descripción de las honras fúnebres por Carlos III, no sucede lo mismo con la proclamación de Carlos IV; la réplica, pero al reverso, nos la ofrece el archivo sanroqueño. Si bien es parco en lo relativo al óbito real, es muy conciso con los actos llevados a cabo por el Cabildo para la proclamación de la nueva cabeza coronada del reino.

Aún siendo ambas celebraciones de carácter político, no tienen el mismo sentido. En las Exequias Reales predomina lo religioso sobre lo profano y civil, que sin embargo lo hace en la Proclamación regia; aunque tanto en una como en otra se deja sentir el simbolismo emblemático que las caracteriza como ceremonias de enalzamiento de las figuras coronadas como cabezas del Estado.

¹ Las Actas Capitulares de Algeciras, así como las de Los Barrios, anteriores al siglo XIX han desaparecido, por lo que los acontecimientos referidos al siglo XVIII hemos de rastrearlos a través de fuentes paralelas, caso de la referida al Legajo 1.956 del AMDAB de El Viso del Marqués en Ciudad Real. Afortunadamente San Roque conserva sus secuencia documental capitular desde el siglo XVIII.

² Para Tarifa, que en la fecha de los acontecimientos no pertenecía al Campo de Gibraltar, y hoy sí lo hace, existe un trabajo de Criado Atalaya en el que vierte la información recogida en dos libros sacramentales de los archivos parroquiales de S. Francisco y S. Mateo, sobre las honras fúnebres llevadas a cabo en la localidad en memoria de Felipe V y la entronización de Fernando VI. Fco. J. Criado Atalaya (1991) "Crónicas Eclesiásticas". *Aljaranda*, 2. Tarifa, pp. 26-27.

Comunicaciones

La ciudad, durante los días de festejos, se convirtió en el teatro móvil ideal de masas que encuentra sus mejores escenarios en el interior de sus edificios religiosos más notables para el desarrollo de exequias y misas votivas, como en sus plazas mayores y calles más emblemáticas para las procesiones cívicas y las regias proclamaciones.

Ellas se convierten en una oportunidad de integración social para los distintos estamentos que se interrelacionan en la ciudad y que con independencia de su situación en cada liturgia se muestran como fieles súbditos de la Corona.

Los sucesos

1. Las honras fúnebres por la muerte de Carlos III

En el Antiguo Régimen lo religioso era prácticamente omnipresente, de ahí que para sentirse como parte inviolable e indispensable del latir cotidiano se hiciera muy sensible, incluso táctil. A ello contribuía decisivamente la simbiosis entre Iglesia y Estado, de ahí que celebraciones como los homenajes públicos al Rey o su familia, tal como en este caso las Exequias Reales, tuvieran un indudable carácter mixto porque respondían a las exigencias de un régimen en el que ambas instituciones formaban un Uno bifronte cara al pueblo.

El correlato de los hechos podría ser el siguiente según las fuentes de información:

En San Roque, tras recibirse el 1 de enero de 1789³ la noticia de la muerte del Rey, el Cabildo nombró a tres capitales como diputados para llevar el peso de la ceremonia fijada para el 13 de dicho mes.

En Algeciras, los actos llevados a cabo el primer día de febrero de ese año de 1789 según el legajo del Archivo Bazán⁴ seguirían los siguientes (ver apéndice documental):

I.- Preparativos:

1.- La Iglesia

a: Aparato fúnebre, altar e iluminación.

b: Coro de voces y orquesta.

c: Intervenientes en la ceremonia.

2.- Protocolo. Cortejo del duelo y acompañamiento.

II.- Desarrollo de las Exequias

a: Responso a cargo de la comunidad mercedaria.

b: Misa celebrada por el vicario siendo los momentos más destacados el canto del *Sanctus* y la Oración Fúnebre.

c: Canto del Responso por todo el clero.

III.- Finalizado el acto se repartió limosna a pobres mendicantes y al día siguiente se le distribuyó ropa a 22 mujeres necesitadas, viudas e hijas de matriculados.

³ El luto oficial duró 6 meses por acuerdo del Consejo de Castilla. Ver Acta de 08-01-1789., fol. 4. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

⁴ El Legajo 1.956, Sección Matriculas, del AMDAB, está formado por los siguientes documentos:

1.- Oficio y Breve descripción del Intendente al Excmo. Sr. D. Antonio Valdés informando de las Honras. Fechado en Isla de León (San Fernando) el 10-02-1789. s/n. Al margen de la descripción reseña del mismo. Fechado en Isla de León (San Fernando) el 10-02-1789. 4 fols.

2.- Carta de agradecimiento fechada en Madrid el 27-02-1789. 1 fols.

3.- Descripción del acto enviada por el Comisario de la Provincia Marítima y del Gremio de Mercantes al Intendente del Distrito Marítimo. Fechado en Algeciras el 06-02-1789. 4 fols.

Si bien su desarrollo hay que situarlo en la parroquial, en ésta sólo se culminó algo más complejo que se iniciaría con una parada o procesión hasta el templo en el que intervendrían las fuerzas militares presentes en el acto, los agremiados y las autoridades representativas en la localidad.

Desafortunadamente no ha llegado hasta nosotros ni el nombre del autor del monumento ni una representación gráfica del mismo, pero sí podemos afirmar que estaríamos frente a un afamado artesano local o un ingeniero militar con competencia como tradicista de modelos efímeros y lo suficientemente culto para elaborar el mensaje preciso que se pretendía transmitir.

Del monumento sólo se precisa que tenía seis gradas, con lo que parece seguir el modelo que se hiciera en la Catedral de Málaga con motivo de las exequias por la reina-viuda María Ana de Neoburgo († 1740), siendo casi un calco de aquel: “El catafalco se levantó sobre el pavimento de la capilla mayor formado por seis gradas altas. Sobre la última estaría colocada la camilla y tumba, y sobre ésta, la corona y el cetro real. Sobre la primera grada se ubicó el altar portátil rodeado de 12 hachas” (REDER: 1997, 1038). En el algecireño, “... el referido Túmulo compuesto de seis cuerpos, inclusa la Tumba, y al plan por igual del primero sobresaliente la Mesa del Altar, y en el último la Corona y Cetro Real, sobre un cojín de terciopelo negro, y galón de Oro.”⁵

El túmulo se configuraba como el artefacto ideográfico y visual de mayor rango en esta ceremonia. Física e intelectualmente tenía un acusado protagonismo escatológico, en tanto que representaba la montaña-sepulcro de la que saldría triunfante el difunto que en vida creyó en la Resurrección, de ahí la monumentalidad con la que se proyectaba, a pesar de su escasa perdurabilidad: “El elemento más monumental estaba constituido por el túmulo o catafalco, que se construía con materiales efímeros: maderas, pinturas, luminarias, ricas telas, etc. Sus formas eran muy variadas [...] Entre todas ellas predominaban las disposiciones turriformes o ascensoriales, las cuales obligaban a que su confección y visión se debieran hacer forzosamente de bajo arriba.” (MORALES; 1986, 119). Lo que, estableciendo un paralelo, sería como la visión de súbdito a rey o de creyente a Dios.

Los autores del catafalco y del ceremonial se inspirarían en modelos de reconocido prestigio, siendo los de mayor resonancia en la literatura artística andaluza los de origen italiano, como el renombrado túmulo de Felipe II en la catedral hispalense o el que se llevara a cabo en homenaje a Felipe III en la catedral malacitana por Pedro Díaz de Palacios, Maestro Mayor de dicha catedral.

Para todos los presentes este tinglado efímero pero profundamente plástico estaba impregnado de un gran sentido integrador dado que el espectáculo al que asistían se les presentaba como una unión indivisible de artes plásticas y escénicas. A ello contribuirían los elementos iconográficos situados en el túmulo, del que lamentablemente no se nos dice nada sobre los motivos que se insertaron en él, pero que evidentemente hablarían a los fieles que lo contemplaban de los dominios reales a través de la heráldica y de las glorias del difunto mediante figuras alegóricas y cartelas con jeroglíficos alusivos.

En realidad los asistentes a esta ceremonia estaban ante dos hechos: uno conmemorativo y otro litúrgico. Si bien el conmemorativo tuvo su centro en el artificio contemplado, el litúrgico lo hacía básicamente en la oración fúnebre, de la que sólo se nos dice en el caso algecireño que giró en torno a cuatro puntos, tomados como emblemas: “Lealtad, Amor, Gratitude y Sentimiento”.⁶

⁵ Legajo 1.956. Sec. Matrículas. Fol. 6. AMDAB. El Viso del Marqués, Ciudad Real.

⁶ Legajo 1.956. Sec. Matrículas. Fol. 8. AMDAB. El Viso del Marqués, Ciudad Real.

Comunicaciones

Dado que la oración fúnebre era parte de la esencia de esta ceremonia, hubo un cuidado especial en la elección del orador. En Algeciras lo fue fray Antonio de la Transverberación, carmelita descalzo del convento de San José del Cuervo⁷, mientras en San Roque lo fue el cura de Jimena Josef Espinosa y Noguera, quien mereció los mayores elogios, tildándosele de “un hijo de la Patria”⁸ y del que el Cabildo, en su informe a la Corona a través de su primer secretario de estado, el conde de Floridablanca y al obispo de Cádiz, haría los mayores elogios, para que “se sirba atenderlo, y proporcionarle sus ascensos en el mejor modo”.⁹

La pronunciada por el presbítero jimenato llegó a difundirse por acuerdo de la corporación, que le pidió una copia para su impresión y posterior distribución, aunque éstas no llegarían hasta el 4 de julio.¹⁰

El sermón, a raíz de las disposiciones tridentinas cobrará una gran importancia, teniendo un “alto valor didáctico, moral e incluso literario, debido con frecuencia a la calidad de los reconocidos sermonistas”. En él tienen cabida “múltiples sucesos políticos, litúrgicos o coyunturales” (AGUILAR: 1995, 278), por lo que su contenido tiene el valor de una crónica panegírica, evidentemente.

Desde esta perspectiva el predicador, que actúa sobre sus espectadores desde el plano superior y dominante del púlpito, se comportaría como un guionista-actor dramático declamando su monólogo envolvente, culto, profundo y gestual, sobre una feligresía que atónita le escuchaba; recuérdese la famosa oración fúnebre que el mercedario fray Hernando de Santiago, Comendador del Convento de la Madre de Dios, más conocido como “Pico de Oro”, diera en la iglesia catedral malagueña a la muerte de Felipe II. Para él, como para nuestros oradores, serían máximas: enseñar, deleitar y conmover (CEDRÁN: 1988, 59-68) mediante un lenguaje llano, envolvente y expresivo, sazonado de entonaciones y gestos grandilocuentes que partiendo de las palabras-emblemas como las citadas buscarían la correlación entre monarquía (lealtad y amor del Rey hacia su pueblo) y súbditos (gratitud y sentimiento por la obra de éste). En el caso algecireño, para conmover y hacer asentir emocionalmente a la feligresía sobre sus decires.

El lucimiento o realce de esta ceremonia vendría acompañado por otros aditamentos como la música, tanto vocal como orquestada de ahí que junto a un orador de prestigio se busque un cantor de igual altura: “Compuesto [el coro] de nueve [voces] incluso el Sochantre de la Yglesia, el Vicario del Combento de la Mercede, y el Sochantre de la Parroquia de San Roque, hecho venir por particular Voz”,¹¹ y unos acordes dignos como las orquestas “del Regimiento de Galicia, y Cavallería de la Reyna, con el Órgano”,¹² sin que tampoco faltase la fusilería apropiada al caso.

Tanto despliegue de medios y concurso de invitados generó una serie de gastos que se cubrieron con los fondos necesarios de las respectivas arcas. El gremio organizador pudo costearlas sin merma de sus caudales: “Condescendi [el Intendente de Marina de la Provincia de Cádiz] con este pensamiento con tal de que no se aumentase la contribución ni se impusiese a los matriculados nuevo gravamen alguno”,¹³ mientras el Cabildo lo haría de sus propias rentas: “A quienes [los diputados] se les facilitará para los gastos que ocurran las cantidades necesarias de los Caudales de propios y Arvitrios de esta Ciudad, formándose la competente cuenta y razón de ello, que se pasará con testimonio de este acuerdo a la Junta municipal de los referidos efectos, para que determine su pago”.¹⁴ Pero lamentablemente en ninguno de ellos se nos informa sobre su cuantía.

⁷ Legajo 1.956. Sec. Matrículas. Fol. 7. AMDAB. El Viso del Marqués, Ciudad Real.

⁸ Acta de 28-01-1789, fol. 9v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

⁹ Acta de 28-01-1789, fol. 10. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

¹⁰ El Cabildo lo acuerda el 28-01 pero estos ejemplares, 260, no llegaron hasta el 04-07. Ver Actas de 28-01-1789, fol. 10. y 04-07-1789, fol. 37v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

¹¹ Legajo 1.956. Sec. Matrículas. Fol. 7. AMDAB. El Viso del Marqués, Ciudad Real.

¹² Id. Ver nota anterior.

¹³ Legajo 1.956. Sec. Matrículas. Fol. 3. AMDAB. El Viso del Marqués, Ciudad Real.

¹⁴ Acta de 01-01-1789, fol. 1v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

En el caso algecireño no sería de extrañar que su organizador fuera el gremio y no el Cabildo, tal como ocurrió en Málaga, donde esta ceremonia la llevaron a cabo los escribanos y procuradores de la ciudad, ya que "...los munícipes malagueños venían mostrando un total desinterés por estas muestras de lo vanal y efímero, prestando en cambio una mayor dedicación hacia las obras públicas" (MORALES: 1986, 120).

2. Celebraciones por la subida al trono de Carlos IV

"Muerto el rey, viva el rey"

En todo el país se hace necesario legitimar a la nueva cabeza coronada al frente de la Monarquía Católica. Dos son los actos más significativos, la proclamación civil y la solemne misa de *Te Deum*.

De nuevo se vislumbra la complementariedad de las fuentes. En Algeciras el gremio de mareantes realizó la tradicional misa del Espíritu Santo el 6 de febrero de 1789 en la parroquia castrense del convento de Ntra. Sra. de la Merced, por tanto no mucho después del óbito regio que lo fue el 14 de diciembre del año anterior, pero la inauguración oficial de la escuela de primeras letras para huérfanos y niños de los agremiados, se tuvo que posponer para otra fecha que desconocemos ("hasta lograr de tener los Retratos de sus Magestades")¹⁵, aunque abrió sus puertas.

En San Roque en este caso tenemos mayor información sobre el particular. El 29 de diciembre de 1788 se recibió carta real por la que se informaba al cabildo de que se "proclamen y levanten pendones en su Real nombre [Carlos IV], aunque no se hubiesen hecho las exequias por el difunto monarca [Carlos III].¹⁶ Algo que no pudo ser porque en el protocolo debía tener un papel destacado el marqués de Algarinejo y conde de Luque, que como Alférez Mayor de la ciudad debía presidirla. Dada la premura de la orden, se le comunicó el mismo día, pero no se puso en contacto con la ciudad hasta el 17 de abril para comunicar al Cabildo que nombraba a su primogénito, Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Barradas, para que lo representara, por lo que la ciudad le habilitó para este acto.

El acontecimiento se fijó una vez resuelta la confirmación de la presidencia protocolaria, para el 24 de junio, pero hubo de retrasarse con todos los festejos previstos para los días 28, 29 y 30,¹⁷ con lo que hubo tiempo suficiente para organizar unas jornadas muy lucidas, a la esperada de la llegada de los retratos regios, de que el Alférez Mayor lo tuviera todo preparado y de que tal como explican los regidores en su informe a la Corona, tras la celebración de los acontecimientos "hubiese un copioso abasto de todo género de víveres, y sin alteración de precios en los más esenciales, de suerte, que nada ha faltado a los vecinos del Pueblo, ni al numeroso concurso de personas de otros distritos de la comarca que asistieron a estas funciones",¹⁸ por lo que de haberse celebrado algo parecido en las otras localidades comarcanas (carecemos de fuentes capitulares para ratificarlo), no debió de hacerse en la misma fecha.

La premura de la orden se dilató tanto como el luto oficial, aunque para la ocasión se levantó.¹⁹

Hubo un cuidado especial con el protocolo, de ahí que se reglamentara concienzudamente, destacando siempre dos notas: la "Decencia" y el "Lucimiento". Sólo describiremos la información principal, contenida en el acta de 16 de marzo de 1789:

¹⁵ Legajo 1.956. Sec. Matrículas. Fol. 9. AMDAB. El Viso del Marqués, Ciudad Real.

¹⁶ Acta de 08-01-1789, fol. 2v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

¹⁷ Actas de 08-01-1789, fol. 2v., 11-05-1789, fol. 25., 18-06-1789, fol. 30., 25-06-1789, fol. 33v. y 18-08-1789, fols. 39v-40. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

¹⁸ Acta de 18-08-1789, fols. 43v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

¹⁹ Tanto por el significado del acto como por celebrarse en verano. Acta de 11-05-1789, fol. 25v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

Casaca y calzón de seda negro liso, chupa y vuelta de tela, fondo en plata con bordado de realce por uniforme, sombrero llano, esto es sin galón, con escarpela negra, media de seda blanca y guantes finos del mismo color, el aderezo de los cavallos en la forma que cada qual pueda proporcionarlo de mayor lucimiento, con Pistolas de Ansón, el encintado, del color que a cada uno le acomode, y convenga a su Aderezo freno sin plata ni oro en las sintas, ni tampoco se usará redes o mosquiteras para los cavallos y de ese arreglo y uniformidad de habrá de observarse por todos /.../ y asimismo se pondrán de Acuerdo con el Comandante General, para arreglo de la tropa que haya de facilitar para el mismo acto de la función.²⁰

Del mismo modo, dada la solemnidad del acto se dispuso el recorrido de la procesión cívica que iría a honrar los retratos con las efigies de sus majestades, colocados en un tinglado de la Plaza Mayor:

Reunidos todos los individuos concurrentes al acto con el Señor Alférez Mayor en las Casas Capitulares se saldrá en formación y se bajará por la calle de San Felipe a salir a la de Algeciras, ésta arriba y avanzando por las Casas Moradas de los Señores Comandantes Generales se saldrá a la Plazuela, por la que se encaminará la ciudad a la Plaza Mayor, donde estará dispuesto lo necesario para la ejecución del referido acto. Concluido este, saldrá en la misma formación a tomar el callejón que atraviesa a la Plazuela de la Iglesia en que tiene su casa doña María Berlanga, a tomar por la calle de San Nicolás y atravesar a la Plazuela de Cuarteles, por la esquina del Señor Vicario, la calle de la Plata abajo a salir a la de Málaga esta adelante a subir por la de Almoraima y llegar a las Casas Capitulares en las cuales precediendo las ceremonias correspondientes, se ejecutará el segundo acto de proclamar en su Balcón Principal y concluido se seguirá después en derechura por la Plazuela de la Yglesia, a la Plaza Mayor, donde se colocará el Real Pendón al pie de los Reales Retratos.²¹

Sólo quedaba por fijar el programa oficial de actos, cuya secuencia sería la siguiente:²²

28 de junio.- Mañana: Bendición del pendón real en la iglesia parroquial.

Tarde: Procesión cívica al Salón Regio construido en la Plaza Mayor donde el Alférez Mayor tremoló el Pendón, se repartió dinero y tras repetirse la tremolación en el balcón principal del Cabildo éste se instaló en el Salón de la Plaza Mayor hasta el 30 de junio.

8 de la tarde: Convite o refrigerio oficial en el Salón.

29 de junio.- Mañana: Misa solemne y *Te Deum* en la iglesia parroquial.

28 y 29 de junio.- Cabalgata con los reales retratos.

28, 29 y 30 de junio.- Iluminación y adorno especial de las casas y edificios públicos de la localidad llamando especialmente la atención el balcón alegórico de la plaza de la Iglesia donde se colocaron retratos de los reyes.

29 y 30 de junio y 1 de julio.- Tarde: Corridas de novillos.

30 de junio.- Regreso del pendón al cabildo.

Estas ceremonias también servían para otros fines, como el de introducir los nuevos gustos estéticos de la corte, en este caso el Neoclásico con el que se elaboró el Salón de la Plaza Mayor: "Se había formado al interno en dicha Plaza sobre un

²⁰ Se hace referencia a la etiqueta exigida para la ocasión en 2 actas. Ver Actas de 16-03-1789, fols. 16-16v. y 15-05-1789, fol. 25v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

²¹ Acta de 11-05-1789, fols. 25v-26. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

²² Acta de 18-08-1789, fols. 39v-40 y copia en el mismo acta del Acuerdo de Cabildo para enviar a la Corte en fols. 41-43v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

Pórtico de cinco Arcos con Pilastras y Cornizas toscanas, de las que se elevaban cuatro Columnas Dóricas".²³ Como diría el profesor Bonet Correa, "las obras de arquitectura, escultura y pintura realizadas en materiales perecederos sin pretensión de durar, eran los que, al igual de un manifiesto arte de vanguardia, abrían la moda, introducían novedades, llamaban la atención de las gentes, ofreciendo variedad, por lo menos estilística, a un ritual siempre parejo..."²⁴

Esta galería de acontecimientos donde predominó el color, el sonido y en la que envueltos por lo solemne convivieron lo profano, lo religioso y lo festivo, tuvo un carácter muy diferente al de las honras fúnebre reales. Su ámbito, las calles principales de la localidad con centro en la Plaza Mayor, nos habla de la importancia con la que se concibió este acontecimiento, tan propicio para la exaltación de la monarquía y de la propia ciudad, que en la cabalgata de los días 28 y 29, mostraría su propia pujanza o al menos la ideal a sus propios conciudadanos, a través de los carros triunfales alegóricos de raíz pagana, en los que intervendrían los gremios de la ciudad.

Y de nuevo los gastos. En el caso algecireño no tenemos más que insistir en lo visto líneas arriba. Se afrontaron con los fondos provenientes de las arcas del gremio y con el asentimiento del Intendente de la Provincia. Un dato nos llama la atención: coincidiendo con la misa de entronización, se abrió una escuela. Un acto propio de la Ilustración, que casi está a punto de dar su último canto del cisne. En San Roque sí se registró la cantidad "69.182 reales de vellón del caudal de propios",²⁵ de cuyos gastos debería de dar cuenta al Consejo de Castilla a través de la Comandancia del Campo de Gibraltar, inversión que para tan pocos días representaba sin duda un alto costo.

La solemnidad de los acontecimientos se compatibilizaba con muestras de generosidad pública, como la caridad y la concesión de fiestas. Se repartieron limosnas a los pobres como muestra de dispendio por parte de los organizadores. Estas "dádivas y larguezas" las practicaron tanto los organizadores como particulares, entendidos como miembros de la oligarquía local. Incluso para conmemorar el evento se hizo un gesto especial, la acuñación de una moneda ex profeso por la ciudad:

Se arrojó [tarde del día 28] y esparció considerable porción de monedas de plata [por los regidores, capitán y ayudante del cuerpo de milicias urbanas], de las que para este efecto había mandado la Ciudad fabricar con el Busto de su Majestad y sus Armas, del peso de media onza, y otras menores [...] a cuyo piadoso fin y socorro de los enfermos desvalidos que existen en este Hospital [Hospital de la Caridad], destinó, igualmente, el dicho Sr. Alfrez. Mayor, la limosna de Cien Ducados, habiendo repartido, en los dichos días, otros sujetos caritativos de este vecindario, crecido número de libras de carnes, pan y algún dinero, entre los necesitados y mendigos, cuyas limosnas merecieron el mayor elogio.²⁶

De entre las fiestas, las más lucidas y populares durante estos días en San Roque fueron las corridas de novillos. Su puesta en marcha tuvo una ventaja sobre las demás. Además de autofinanciarse, generaron un sobrante del que una vez deducidos los gastos,²⁷ se pudo beneficiar a los lactantes y expósitos a cargo de la Hermandad de la Caridad. Una ocasión ideal que tuvieron sus organizadores para contentar a la población y mitigar el camino a los más necesitados.

Si a estos dispendios y corridas, unimos el jolgorio que conllevaban, los vítores agradeciendo en los primeros las dádivas de los hombres del rey, bien se les podría aplicar a su conjunto el concurrido y ajustado lema latino de "Pan y Circo" porque "el regocijo popular, la alegría y risa común, la locura colectiva fue como una válvula de escape que de vez en cuando y a

²³ Acta de 18-08-1789, fols. 42. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

²⁴ A. Bonet Correa (1979) *La fiesta barroca como práctica del poder*. Diwan, 5/6, p. 53, citado por J.M. Morales Folguera (1986) "Construcciones efímeras y fiestas barrocas en la Málaga del siglo XVIII". *Boletín de Arte*, 6. Málaga, p. 113.

²⁵ Acta de 18-08-1789, fols. 40. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

²⁶ Acta de 18-08-1789, fols. 42-42v. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

²⁷ Acta de 18-08-1789, fol. 40. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

su debido tiempo se abría para así mantener el equilibrio y la conexión entre las clases, a fin de que el edificio 'bien construido' del Antiguo Régimen no sufriese resquebrajaduras amenazadoras de su estabilidad".²⁸

Ambas celebraciones, las honras fúnebres por Carlos III y la proclamación de Carlos IV, junto al boato con el que se llevaron a cabo, tienen en común varias notas: la decisiva importancia que la iluminación, la música y la pólvora tuvieron en su desarrollo. La iluminación de calles y plazas contribuyó a prolongar el tiempo habitual, al dar mayor seguridad en las calles y convertir la noche en día. La música de orquesta, campanas o vocal contribuirían tanto como la iluminación de las iglesias a reforzar la solemnidad de los actos mientras la pólvora junto con la música en la calle animarían los actos previstos, y todas juntas potenciarían varios de sus fines: emocionar en su más amplio sentido e interiorizar el sentirse súbditos del nuevo señor de la feligresía que participaba en estos actos como el gran protagonista ausente.

No sería éste el último acontecimiento anotado en las actas sanroqueñas relativo al ciclo de celebraciones regias. Ese año aún registrará el Cabildo un fasto por el nacimiento de la infanta M^a Isabel, último vástago del nuevo monarca. El 16 de julio de 1789 manda hacer el cabildo rogativas por el buen alumbramiento de la Reina y el 27 del mismo, al tener noticia del feliz parto del día 6 de agosto, acuerda una función de acción de gracias para el 29, que "se comunicará a las justicias y ayuntamientos de las otras dos poblaciones de Algeciras y Barrios por que disponga se practiquen en ellas iguales funciones",²⁹ tal como se preveía en el artículo 11 de la Real Provisión de 1756 (ÁLVAREZ: 1992, 429).

Con la puesta en marcha de esta parafernalia, que recepcionan como novedad y asumen estas comunidades fronterizas, nuevas, apartadas y en construcción, se ponían al nivel de su entorno en cuanto a mostrar su devoción monárquica, ya que podemos analizar estos acontecimientos desde una doble perspectiva en tanto que tienen un doble sentido: uno patriótico, como reflejo de adhesión a la familia real gobernante y otro prestigioso para las instituciones que lo llevan a cabo tanto ante el Estado como ante las comunidades en las que se realiza, de ahí la solemnidad con la que se celebraban y festejaban.

3. Los lugares donde se llevaron a cabo

La culminación de ambas celebraciones supuso la puesta de largo de unos edificios que prácticamente llevaban poco tiempo en funcionamiento. En su marcha y conclusión, dada la especial situación geoestratégica de la zona, tuvieron un papel muy destacado los ingenieros militares. En la construcción de la parroquia sanroqueña intervinieron al menos dos de ellos: Bernardo Pene y, desde 1734, Juan de Soubreville, aunque finalmente su terminación correría a cargo de maestros locales; uno de ellos Juan Casado trabajó en ambas iglesias. Soubreville llegó a la zona cuando ya estaba avanzada la algecireña, por lo que dada la similitud entre ambas no es de extrañar que conociera el desarrollo de la primera (ARANDA y QUILES: 1999, 217).

Entre 1720 y 1783, coincidiendo con los problemas bélicos españoles en el área del Estrecho, la zona experimentó un notable crecimiento demográfico, lo que propició la necesidad de tener unas iglesias parroquiales más amplias para acoger a la cada vez más nutrida población. San Roque decidió ampliar la que le servía como "parroquial trasladada de Gibraltar", la ermita de San Roque, que al parecer ya existía desde el siglo XVI; mientras Algeciras iniciaba las de la suya hacia 1723, aunque no conseguiría su independizada eclesiástica de Los Barrios hasta 1724, puesto que el oratorio de Ntra. Sra. de Europa era a todas luces insuficiente.

²⁸ A. Bonet Correa (1979) *La fiesta barroca como práctica del poder*. Diwan, 5/6, p. 53, citado por J.M. Morales Folguera (1986) "Construcciones efímeras y fiestas barrocas en la Málaga del siglo XVIII". *Boletín de Arte*, 6. Málaga, p. 115.

²⁹ Actas de 18-06-1789, fol. 30. Tomo 8 (1780-1789). AHMS. San Roque.

Si bien las fábricas de ambas comenzaron en la década de los 20, los primeros fondos episcopales³⁰ lo harían desde finales de la década anterior. En estos primeros momentos las obras fueron lentamente por lo que se necesitaron más fondos, principalmente de la primera entidad religiosa, pues “no siendo factible el que con las limosnas del pueblo [Algeciras, 1729] se pueda perfeccionar la obra, se nos pide [Lorenzo Armengual de la Mota, obispo de Cádiz] tengamos a bien aplicar algunos efectos para ayuda de ello”.³¹ De entre las iniciativas particulares para llevar a buen puerto la sanroqueña cabría citar la de varios vecinos que para concluir la propusieron hacerlo con el 1/4 correspondiente a sus diezmos,³² a lo que se opuso el episcopado gaditano por creerse que una vez recuperada Gibraltar, San Roque sería abandonada por sus habitantes que regresarían a su solar en el Peñón, por lo que éste sólo aspiraba a construir la Capilla Mayor y reparar la iglesia antigua.³³

Ante la lentitud de las obras la Corona mandó una expeditiva Real Provisión en 1735, leída al año siguiente en Cabildo abierto, sobre “reedificación de Iglesias de todas tres poblaciones”,³⁴ con el predeterminado fin de acelerarlas. Si bien los regidores se mostraron dispuestos a su acatamiento, no por ello pudieron conseguir los fondos necesarios, de hecho aún en 1738 no se habían concluido. Sta. M^a. de la Palma, estaba para cubrir, pero la Coronada aún lo había sido en 1748.³⁵

En todo este proceso habría que tener en cuenta no sólo la situación económica de ambas: “La población [Algeciras] en su concepto [del obispo] sumamente inferior a San Roque, que es donde la ciudad, los grandes caudales, los criadores y labradores y cosecheros residen [...] Las Algeciras es un vecindario pobre, San Roque rico; aquel lugar no tiene fondos, éste tiene toda la sustancia del campo”. También los típicos ‘piques’ entre vecinos, tal como relata el obispo fray Tomás del Valle cuando informa al rey sobre la marcha de las obras: “Los levanta la emulación [San Roque] de ver erigido un hermoso muy capaz templo en las Algeciras, [...] Intentan también labrar iglesia a oposición de la otra, [inspirándoles] no una generosa contienda de cristiano honor y amor a su parroquia, sino la envidia desnuda” (CALDELAS: 1976, 155-156).

Terminada la fábrica de la iglesia era necesario darle “adorno, decoro y lucimiento” en expresión de la época. En San Roque, por ejemplo, se consigue entre 1773 y 1775 del obispado previo permiso real que los caudales de uno de los cinco beneficios de la parroquial, vacante por muerte de su titular, reviertan durante veinte años en fondos para la consecución del coro, altar mayor, órgano y campanas.³⁶

Del Legajo 1.956 pueden extraerse algunas notas de interés para la parroquial algecireña. Hubo un coro de varios cuerpos,³⁷ y un compás,³⁸ sin que se nos aclare nada más, pero podemos deducir que si en la fecha estaba concluida la estructura inicial de la parroquial, es decir, las tres naves primitivas, el compás no podría estar a los pies ya que esta parte de la iglesia queda alineada con la Plaza Alta, por lo que es de suponer que estaría en uno de los laterales, donde poco después de la fecha se llevaría a cabo la ampliación de la parroquial de tres a cinco naves, bien en el de la Epístola o en el del Evangelio junto al arranque de la torre campanario. El púlpito al que se hace mención, es sin duda la construcción de las tres mencionadas que más ha perdurado a las transformaciones de esta iglesia, pues sólo fue sustituido con la reforma de finales de los 60.

³⁰ Entre 1719 (Sta. M^a Coronada) y 1720 (Sta. M^a Palma) recibirían 1.000 reales para sus fábricas a partes iguales. R. Caldelas López (1976) La parroquia de Gibraltar en San Roque. (Documentos 1462-1853). Cádiz, p. 148.

³¹ M. Bueno Lozano (1998) *Orígenes de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Palma de Algeciras*. Algeciras, p. 87.

³² Caldelas. 1983, p. 18.

³³ Caldelas. 1976, p. 156.

³⁴ Caldelas. 1983, pp. 16-18.

³⁵ En 1738 los vecinos ofrecen el remedio previsto, pero en 1748 aún se destinarán los beneficios de dos corridas de toros para la fábrica de la Iglesia. Ver Caldelas. 1983, pp. 18-19.

³⁶ Caldelas, 1983, pp. 23-28.

³⁷ Cuando habla del aparato fúnebre y de la Iluminación del templo especifica: “Todas las luces de ventanas, claraboyas, diez Columnas de la Yglesia, frente del coro [...] Todo el frente de varandillas qe. sierran el Coro, el primer cuerpo con quarenta velas de a libra; y los demás, y Altares, de a media, ...” Ver Legajo 1.956. Sec. Matrículas. Fol. 6. AMDAB. El Viso del Marqués, Ciudad Real.

³⁸ “se suministró en el compás de la Iglesia limosna...” Ver Legajo 1.956. Sec. Matrículas. Fol. 8. AMDAB. El Viso del Marqués, Ciudad Real.

Comunicaciones

En San Roque se haría notar la mano de la Real Academia: “Se le pide al Obispo una medida exacta de la Iglesia para que el arquitecto don Ventura Rodríguez y el escultor D. Felipe de Castro, formen diseños y tasas del Retablo para el altar mayor, sillería de coro, campanario y órgano”.³⁹ Ya se encontraban en este histórico templo el conjunto escultórico procedente de Gibraltar y entre los enterramientos más notables el del poeta-coronel José Cadalso, muerto en 1782 durante el reciente asedio a Gibraltar.

El convento mercedario, hoy desaparecido, fue una fundación del capitán de Infantería y corsario al servicio de su majestad, D. Antonio de Ontañón y Rodríguez (1624-1730), que trajo a la ciudad a los mercedarios para crear no sólo un convento sino una escuela, que ése era el objetivo primordial del fundador. De su caudal se construyeron la iglesia (1726-1745), el convento y la escuela, para lo que dotó una fundación. El templo se hizo según las trazas que diera fray Joseph Baz. Si bien el interior no presentaba ningún interés especial, su fachada a la calle Imperial, al menos al quedar retranqueada sobre la alineación de la misma y su espadaña, le daban cierto aire diferenciador (GARCÍA PEÑA: 1996, 121-155).

Estilísticamente todas ellas tienen en común el ser construcciones sobrias, desornamentadas, que han de inscribirse en la transición del tardobarroco gaditano al incipiente neoclásico provincial. Con independencia de sus dimensiones, comparten planta de cruz latina compartimentada en tres naves, cúpula ochavada sobre tambor en el crucero frente al presbiterio, una capilla mayor con testero plano y el ser abovedadas, aunque difieren en el sistema de apoyos. Columnas de orden toscano en las parroquiales y pilar en la conventual.

4. Los organizadores

Entre 1704 y 1755 se gestaron y posteriormente se independizaron las nuevas poblaciones surgidas de la irredenta Ciudad de Gibraltar que reside en su Campo. No es el objeto de este trabajo su evolución, sólo el marco jurídico en el que se asienta el cabildo sanroqueño, de ahí que nos baste con señalar la situación de partida creada por los planes fernandinos de 1755-1756 para las Nuevas Poblaciones (ÁLVAREZ: 1992, 434-439):

1.- Creación, dotación jurídica y administrativa de los nuevos municipios.

2.- Configuración de una Comarca que teniendo por capital a San Roque y en la que residiría el Corregidor, estaría formada además por las dos nuevas poblaciones (Algeciras y Los Barrios) que compartirían la Junta de Caudales y Arbitrios, la Mancomunidad de Montes, un Procurador Síndico General y otros oficios públicos nombrados por el Corregidor.

San Roque, obstinada en mostrarse como heredera de Gibraltar, quiso sobreponerse a esta nueva situación de partida, por lo que tras un nuevo forcejeo lograría de Carlos III en 1768, al menos verse consolidada como cabecera de la Comarca y delimitar las funciones o restringir las ingerencias, según se mire, de los Comandantes Militares del Campo, que tan destacado papel habían tenido en el período segregacionista (VICENTE y CRIADO: 2000, 341-343).

Tanto el cabildo capitalino como el de las otras dos poblaciones estaba formado por un Alcalde Mayor, con función de Corregidor en San Roque, cuatro regidores, un procurador síndico, un escribano, dos alguaciles y otros oficios subalternos. De este período final de siglo San Roque guardaría un entrañable recuerdo del corregimiento de D. Ramón Gabriel Moreno (1773-1776) en cuyo período se recibió el nuevo plan de gobierno del que se trasladaría copia para registrar en los respectivos libros de actas a las dos nuevas poblaciones. En la práctica al ser San Roque la capital del corregimiento, en ella se han de

³⁹ Caldelas. 1983, p. 25.

validar los títulos de Alcaldes Mayores, autorizar los vecindamientos, el reconocimiento de títulos, la autorización de apertura de negocios y la regulación de la tala de árboles y carboneo (MUÑOZ: 1994, 291-302).

Algo parecido sucedía en el orden eclesiástico, pues si bien en la fecha estaban independizadas las tres parroquias, el obispo de Cádiz en su informe denegando el 1/4 decimal para la construcción de las parroquiales, dice:

Los gastos que comunmente se cargan a los que perciben en beneficio de los Diezmos, son aquellos que se llaman Mediocres, aquellos que precisan los inexcusables reparos de una sola iglesia, no los gravísimos que miran a la comodidad y mayor luzimiento del vecindario; pues que obligazon. Podra haver, donde son causados, no por una construcción sola, sino por la de tres templos en un mismo territorio, como pide Gibraltar, hablando indeterminadamente de sus Poblaciones (CALDELAS: 1976, 158).

Del gremio de mareantes, no tenemos tanta información. Su pujanza ha quedado clara en cuanto organizador de los fastos narrados a los que hizo frente con sus caudales. Sus miembros se reclutaban de entre los miembros de la marinería y la armada, siendo sus máximos responsables los que estaban al cargo de ella, como se deduce de la información del Legajo 1.956.

La apertura de una escuela coincidiendo con la proclamación de Carlos IV ha de interpretarse como un signo ilustrado inequívoco de sus regentes.

Durante el reinado de Carlos III la ciudad de Algeciras se convirtió en la capital de la Provincia Marítima que hasta la fecha había tenido su sede en Tarifa (1737-1738). Indiscutiblemente se erige en la cabeza de la bahía frente al enemigo británico durante el Gran Asedio (1779-1782), de ahí que el gremio de mareantes de la ciudad, quiera honrar a este rey que tanto impulsó a gremio como población, que no obstante no estaba sobrada de caudales, como se anota en la Revista de Inspección de 1786: "Algeciras, que hace de Capital, contiene 1.400 vecinos. Es población de poca monta. San Roque, también población corta. Toda es militar y así sola la vivandería y provisiones para el ejército componen su vecindario y algún hacendado de poco caudal [...] Algeciras y Tarifa⁴⁰ son pueblos de poco caudal y por consecuencia de poco comercio" (BURGOS: 1991, 250).

Vinculada al gremio de mareantes se encuentra la capilla del Santo Cristo o de la Alameda, un edículo fundado en 1776 en terrenos cedidos por el Cabildo junto al río de la Miel, que recibía la devoción de los marinos. También muy vinculada a este gremio se encuentra la capilla de San Antón, del Hospital de la Caridad, donde radicaban los titulares de la hermandad de mareantes, la Virgen del Carmen y el Cristo atado a la columna. A la patrona le regalaría el almirante Barceló dos coronas de plata en 1783, al concluirse el Gran Asedio a Gibraltar (PÉREZ-PETINTO: 1944, 194-195 y 271).

Estas ceremonias, si bien pudieron ser consideradas como intrascendentes, por su perdurabilidad ya que de ellas no sobrevivió nada más allá de las cortas jornadas previstas, sí han trascendido afortunadamente de sí mismas al haberse conservado en los registros de los archivos para permitirnos relatáraslas.

Estas celebraciones fueron las únicas oportunidades que tuvieron a su alcance sus organizadores para demostrar su devoción hacia la regia familia, ya que no hay constancia de presencia de ningún miembro de la familia gobernante en la zona para que se pudieran haber hecho agasajos parecidos a los que se llevaron a cabo relacionados con las estancias regias en otros centros de mayor relevancia.

⁴⁰ Aunque no comparte el origen de las tres poblaciones campogibaltareñas, casi desde el principio se asoció a este núcleo; primero como lugar de avituallamiento para los asediadores de la Roca, después como cabecera de la provincia marítima de su nombre, que además de Conil y Vejer integraba el arco de la bahía y luego como un municipio decisivo de este *Limes* frente a Gibraltar.

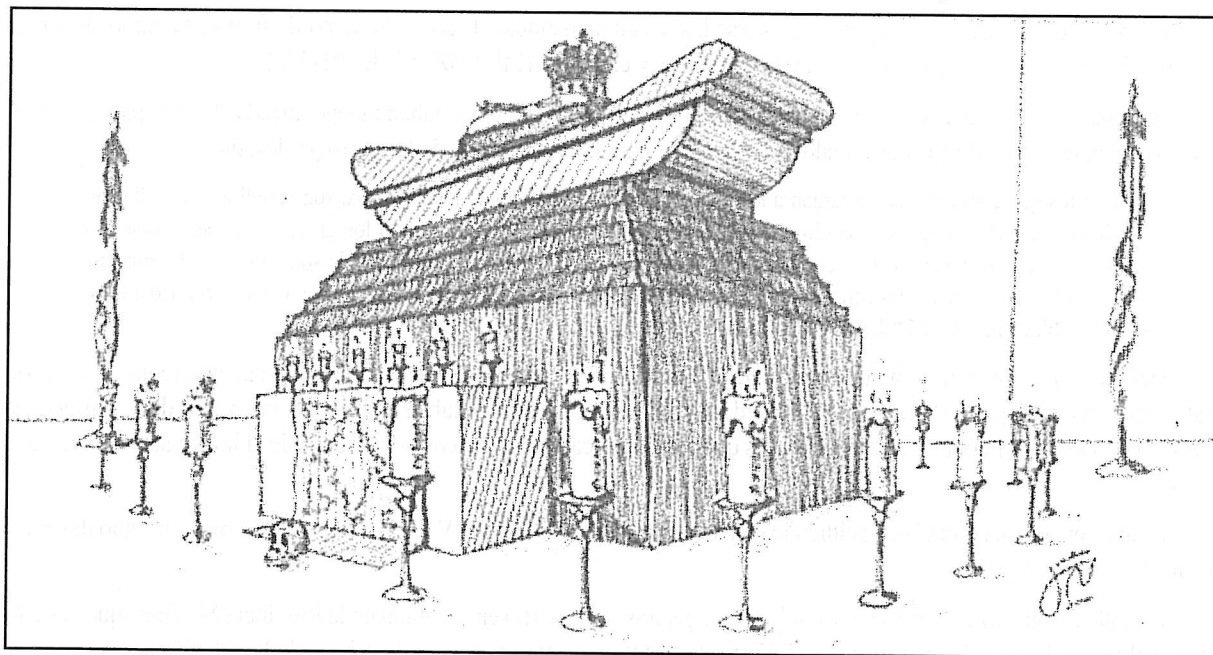


Figura 1. Diseño ideal del túmulo funerario a partir de lo descrito en el documento que se incluye.

Para su inserción en la gran o pequeña historia de la comarca, entendidas éstas como trascendente e intrascendente, respectivamente, no debemos de perder de vista que para su conocimiento partimos de la gran perspectiva. Historia, tanto si partimos del verbo "historeo" (saber, conocer, averiguar, contar) como si lo hacemos del sustantivo "historia" (investigación, información, noticia o narración),⁴¹ nos conduce por la autovía que hemos seguido en esta comunicación.

Apéndice documental

Aparato fúnebre

En los cuatro Ángulos ó Chapinas de la Capilla Mayor, quatro Vanderas con el Excudo Real a media hasta, con presillas, y lazos de gaza negra desde las presillas hta, tocar con las mismas Vanderas.

Todas las luzes de Ventanas, Claraboyas, diez Columnas de la Yglesia. Frente del Coro, primero y segundo cuerpo del Tumulo, enlutado con bayeta negra, y el Pulpito de Damasco del propio color.

El referido Tumulo compuesto de seis cuerpos incluida la Tumba, y al plan por igual del primero sobresaliente la Mesa del Altar, y en el ultimo la Corona y el Cetro Real, sobre un cojin de Terciopelo negro, y galón de oro.

Yluminacion

Todo el frente de Varandillas q.Sierran el Coro, el primer cuerpo con quarenta velas de a libra, y los demás, y Altares, de amedia, rodeado el Tumulo de treinta Achas en blandones.

⁴¹ J. M^a Pabón S. de Urbina (1972) *Diccionario manual Griegp-Español*. 6^a ed. Barcelona, p. 313.

Altar

Con seis velas de a libra, el Frontal bordado de oro y Plata, en Campo blanco, por ser la Misa del Día.

Duelo

Representado por el citado Mnro.Pral., el Comandante de la Fragata Sta.Gertrudis Dn.Victor Perez de Busillos, el Auditor de esta Prova. Y el Comisario de Guerra del Exercito.

Coro de Voces

Compuesto de nueve incluso el Sochantre de la Yglesia, el Vicario del convento de la Merced, y el Sochantre de la Parroquia de S. ROQUE, hecho venir por particular Voz, en diligencia por Propia, y asistencia de los demás clerigos de la Ciudad.

Horquesta de Musica

La de los Regimientos de Galicia, y de Cavalleria de la Reyna, con el Órgano.

Función

1er. Acto

La Comunidad de la Merced, inmediata a el Altar, Can/tó un Responso, con toda solemnidad.

2º Ydem

La Misa Celebrada por el Vicario y Cura de la parroquia, y al Santus, y /.../ al Señor, batieron Marcha los Clarines, y Timbales, para cuyo solo acto fueron solicitados; y concluida la Misa, se Predicó la Oración funebre por el R.P. Fr.Antonio de la Transberverason., Carmelita descalzo en un convento del Desierto del Cuervo, habiendo dado para dha. Oración por Tema el enunciado Ministro, los quatro, particulares de Lealtad, Amor, Gratitude y Sentimiento.

3º Ydem

Todo el Clero puesto en orden desde los pies de la Yglesia, con cinco Sacerdotes con Capas, paso el preste con el Diacono y Subdiacono, primero y segundo Sacristanes Sacerdotes, dos Monasillos, y el Pertiguero, llegaron a el Altar e incenciado se volvieron a su sitio, y se cantó con toda seremonia el Responso, en cuyo intermedio la Tropa de Marina y de Brigada, hizo las descargas de Ordenanza con la fusilería, y recamara, haciendo con estas desde el principio de la función, disparando de minuto, a minuto, un Tiro.

Acompañamientos

La Oficialidad de la enunciada Fragata, la de Ynfanteria, y Cavalleria, Milicias Urbanas, la Ciudad como particulares, y todas las Personas de distinción y Empleo.

Nota

Concluida la función, se subministró en el Compas de la Yglesia Limosna, a quantos Pobres mendigantes, se presentaron a solicitarla.

Otra

Al siguiente dia igualmte se subministro a diez y seis Mugerres, e hijas de los Matriculados, las mas infelices, Mantillas, y Basquiñas y a otras seis Mantillas solas.

Otra

Que en esta fha. se ha celebrado en el Comvento de la merced, Misa dedicada a El Espiritu Santo, con el Señor Manifiesto, por la importante salud, y acierto en su Reynado de Nuestro Catolico Monarca el Sor. Dn. Carlos Quarto; en cuyo dia se abrio Esquela de primeras letras para los Huerfanos, y Niños de los Matriculados de esta Ciudad, a expensas del Gremio de Mareantes: No haciéndose esta función por ahorada ostentación, como se tiene determinado, en ocasión oportuna, hta. Lograr el honor de tener los Retratos de sus Magestades, que Dios Guarde muchos años, para consuelo de sus Vasallos.

Algeciras seis de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Manl. Riquelme

Agradecimientos

Al profesor de la universidad malacitana Dr. Manuel Burgos Madroñero por su aportación del Legajo 1.956 del Archivo-Museo D. Álvaro de Bazán, y a Juan Ricardo Mateos Serrano por su diseño del túmulo funerario al que se refiere dicho Legajo.

Fuentes

Actas Capitulares de 1789. Tomo 8 (1780-1789). Sección Actas Capitulares (AA.CC.). Archivo Histórico Municipal de San Roque (AHMSR). San Roque, Cádiz.
Legajo 1956. Sección Matriculas. Archivo-Museo D. Álvaro de Bazán (AMDAB). El Viso del Marqués, Ciudad Real.

Bibliografía

- ÁLVAREZ VÁZQUEZ, M. (1992) "El plan del Gobierno de Fernando VI para las Nuevas Poblaciones de Gibraltar en su Campo (1756)". *Actas del V Congreso sobre Nuevas Poblaciones*. La Luisiana-Cañada Rosal, pp. 425-438.
- AGUILAR GARCÍA, M. D. (1989) "Málaga: Imagen de la ciudad en la proclamación de Carlos IV". En A.A.V.V. *El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII*. Madrid, pp. 571-582.
- Id. "Exequias reales: El sermón fúnebre por Felipe II en la Catedral de Málaga". En A.A. V.V. *Exequias reales: El sermón fúnebre*. Málaga, pp. 278-288.
- ARANDA BERNAL, A. M.ª y QUILES GARCÍA, Fdo. (1999) *Historia urbana de Algeciras*. Sevilla.
- BUENO LOZANO, M. (1998) *El renacer de Algeciras (A través de los viajeros)*. Algeciras.
- Ibidem. (1998) "Orígenes de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Palma". En VV. AA. (1989) *Nuestra Señora de la Palma*. Algeciras, pp. 75-93.
- BOLUFER VICIOSO, A. (1997) "Hacia la construcción de la espiritualidad algecireña en la primera mitad del siglo XVIII (1745-1749)", en AA.VV. *Religiosidad popular en España*. Actas del Simposium. Vol. I. Instituto escorialense de investigaciones históricas y artísticas, nº 9. San Lorenzo del Escorial, pp. 1027-1048.
- BURGOS MADROÑERO, M. (1991) "La matrícula de mar en la provincia de marina de Algeciras: Siglos XVIII y XIX". 1ª. Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. *Almoraima* 5. Algeciras, pp. 243-256.
- CALDELAS LÓPEZ, R. (1983) *Gibraltar en San Roque*. Cuaderno de notas. Actas Capitulares, 1706-1882. Cádiz.
- Ibidem. (1976) *La parroquia de Gibraltar en San Roque*. (Documentos 1462-1853) Cádiz.
- CEDRÁN, F. (1988) *El sermón barroco, un caso de Literatura Oral. Edad de Oro VII*. UAM-UIIMP, pp. 59-68.
- GARCÍA PEÑA, C. (1996) "El convento de la Merced de Algeciras". *Carteia*, 1. Algeciras, pp. 121-155.
- MORALES FOLGUERA, J.M. (1983) "Construcciones efímeras y fiestas barrocas en la Málaga del s. XVIII". *Boletín de Arte*, 6. Málaga, pp. 113-133.
- MUÑOZ PÉREZ, A. (1994) "D. Ramón Gabriel Moreno, corregidor del Campo de Gibraltar". IIF. Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. *Almoraima*, 13. Algeciras, pp. 291-302.
- PÉREZ-PETINTO, M. (1944) "Historia de la Muy Noble Muy Patriótica y Excelentísima Ciudad de Algeciras". Algeciras. Inédita.
- REDER GADOW, M. (1997) "Religiosidad popular y mensaje ideológico: lutos reales por la reina Dª María Ana de Neoburgo", en AA. VV. *Religiosidad popular en España*. Actas del Simposium. Vol. I. Instituto escorialense de investigaciones históricas y artísticas, nº 19. San Lorenzo del Escorial, pp. 1027-1048.
- TINOCO BALBUENA, M. (1989) "La Mancomunidad de Montes del Campo de Gibraltar". *Almoraima*, 1. Algeciras, pp. 28-32.
- VARELA, J. (1990) *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la Monarquía española (1500-1885)*. Madrid.
- VICENTE LARA, Ig. de y CRIADO ATALAYA, Fco. J. (2000) "Los planes de gobierno de Fernando VI y Carlos III para la ciudad de Gibraltar y sus dos poblaciones de Algeciras y Los Barrios", en AA.VV. (2000) *Homenaje al Profesor Carlos Posac Mon*. Vol. II. Ceuta, pp.325-345.